



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Promoción Industrial, Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a Garce, S.C., con CIF/DNI J-0952103, por la infracción del art. 26 de la Ley 5/2009 del Ruido de Castilla y León, en el establecimiento bar Deluxe sito en avenida del Arlanzón, n.º 11 bajo, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Burgos, 4 de junio de 2014.

La Concejala Delegada del Área
de Desarrollo Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado